ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N.º 2497 /
LA LIGUA, 13 OCT 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial bajo la Ley 19.749, con rol MEF159.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley 19.749.
4. La resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
9. Decreto Alcaldicio N° 9.753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
10. Registro de Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con rol MEF159, con fecha de otorgamiento 23/01/2018, a nombre de la Sra. Mariana Rodríguez Iturrieta.
11. Convenio de pago N° 58 de fecha 03/07/2026 de la patente con rol MEF159.
12. Calculo de Patente, registro de deuda actualizada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Mariana Rodríguez Iturrieta y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la reversa de las ordenes de ingreso pendientes de pago asociadas a la Patente Comercial bajo la modalidad de Microempresa Familiar con rol MEF159, considerar que dicha patente por las cuotas primera y segunda del año 2023, la cuota segunda del año 2024 y las cuotas primera y segunda del año 2025 que se reflejan como morosas en el registro de patentes, se encuentran acogidas al convenio de pago N° 58 de fecha 03/07/2026 el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas de la patente comercial bajo la modalidad de Microempresa Familiar con rol MEF159.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial otorgada bajo la Ley 19.749 con rol MEF159, por un monto neto de **$390.688,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	MARIANA RODRIGUEZ ITURRIETA.
RUN	:	08.303.805-5.
GIRO	:	ALMACEN, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR, CONFITES Y ART. DE FERRETERIA.
ROL DE PATENTE	:	MEF159.
DOMICILIO	:	LOTE-G, SITIO 66, HUAQUEN, LA LIGUA.

2. Una vez reversadas las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial bajo la modalidad Microempresa Familiar con rol MEF159, derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

RECIBIDO
06 OCT 2026
18:00
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:00 hrs
08 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
08 OCT 2026
VISADO

RECIBIDO
11:11
13 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
08 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 02/09/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** MARIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ ITURRIETA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 491-2 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : VILLA HUAQUEN CASA 2, LOS MOLLES, LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 523991 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : VENTAS AL POR MENOR DE ARTIOCULOS TIPICOS DE (ARTESANIAS).

Capital Propio : 3.000.000 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 23/01/2018
Nº Registro : 2018-11 **Rol Patente :** MEF159

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2023
Valor A Pagar : 68.971

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Lorena Dorado

CONVENIO DE PAGO Nº 58

Fecha : 03/07/2026
ROL :

En La Ligua, a **03/07/2026** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **MARIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ ITURRIETA. Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente MARIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ ITURRIETA, Rut: 08.303.805-5 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 458.439** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° Y 2° DEL AÑO 2023 - LA CUOTA 2° DEL AÑO 024 Y LAS CUOTAS 1° Y 2° DEL AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL MEF 159. GIRO: VENTA AL POR **SEGUNDO:** ARTICULOS.
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 91.688

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 3 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	03/07/2026	91.688	91.688	03/07/2026
1	03/08/2026	122.250	122.250	22/07/2026
2	03/09/2026	122.250	122.250	17/08/2026
3	03/10/2026	122.251	122.251	02/09/2026

CUARTO: En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato ,nite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los in reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al a 49 de la Ley de Rentas Municipales.

CANCELADO

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 02 de septiembre del Año 2026

Rol Patente MEF159 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : VILLA HUAQUEN CASA 2, LOS MOLLES, LA LIGUA

R.U.T : 083038055 Nombre : MARIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ ITURRIETA Fecha Enrola : 23/01/2018 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de SEPTIEMBRE del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	34.736		46.639				1817-2026	3.657	2.197	**87.229**
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				22568-2025	6.946	3.324	**93.375**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1769-2025	9.876	5.117	**96.213**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				24273-2026	15.086	8.134	**99.237**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				24272-2026	16.352	9.035	**94.358**
					TOTAL O.I:	390.688			INT e IPC:	79.724		**TOTAL:**	**470.412**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIREC ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES